

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESION No. 202100177

La profesional del derecho que actúa en el proceso de SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA de los causantes JOSEFINA GONZÁLEZ DE MÉNDEZ y LUIS EDUARDO MÉNDEZ, solicita el reconocimiento de un heredero.

Teniendo en cuenta que en el expediente obra la prueba de la calidad que ostenta JOSÉ IGNACIO MÉNDEZ GONZÁLEZ y que ya se había reconocido personería a la abogada que lo representa, el Despacho

D I S P O N E

RECONOCER al señor **JOSÉ IGNACIO MÉNDEZ GONZÁLEZ** como interesado en el proceso de SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA de los causantes JOSEFINA GONZÁLEZ DE MÉNDEZ y LUIS EDUARDO MÉNDEZ, en su condición de hijo de los causantes, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA